

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	1 de 7

INFORME: PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEL PERIODO JULIO A OCTUBRE DE 2018

FECHA: NOVIEMBRE 2018

RESPONSABLE DEL INFORME: DORIS YOLANDA RAMOS VEGA

I OBJETIVO GENERAL.

La Oficina de Control Interno elabora el presente informe, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, acorde con la modificación efectuada por el Decreto 1499 de 2017 respecto de la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que articula los Sistemas Control Interno y de Gestión..

II METODOLOGÍA.

El presente seguimiento se realizó con base en los autodiagnósticos desarrollados por las áreas corresponsables del Modelo MIPG, con el apoyo del Grupo de Planeación quienes articularon el ejercicio de Asesoría y acompañamiento.

III RESULTADOS DEL INFORME:

Autodiagnósticos de Gestión. Desde el grupo de planeación, se llevó a cabo el acompañamiento y asesoría a los líderes de las políticas de gestión y desempeño para el entendimiento y diligenciamiento de los autodiagnósticos. A la fecha la herramienta de autodiagnóstico se encuentran diligenciados acorde a los lineamientos establecidos por el DAFP.

1.Resultados de la aplicación de los autodiagnósticos. A continuación se relacionan la calificación obtenido por cada uno de los autodiagnósticos aplicados.

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN	CALIFICACIÓN
<i>Plan Anticorrupción</i>	90,1%
<i>Defensa Jurídica</i>	96,3%
<i>Servicio al Ciudadano</i>	85,2%
<i>Tramites</i>	98,3%
<i>Participación Ciudadana</i>	88,6%
<i>Rendición de cuentas</i>	96,8%
<i>Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional</i>	100%
<i>Gestión Documental</i>	70%
<i>Transparencia y Acceso a la Información</i>	87,3%
<i>Control Interno</i>	87,7%
<i>Código de integridad</i>	29,2%
<i>Direccionamiento y Planeación</i>	100%
<i>Gestión Presupuestal</i>	97,1%

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	2 de 7

<i>Gobierno Digital</i>	68.7%
<i>Talento Humano</i>	78,9%

1.1 **Observaciones de Control Interno:**

Autodiagnóstico Plan Anticorrupción: Se evidencia que a la fecha no se ha realizado Comité Institucional de Desarrollo para exponer ante la Alta Dirección el tema de la implementación MIPG, a pesar de que el grupo de Planeación ha venido realizando un trabajo muy especial con los líderes de procesos, los cuales realizaron cada uno de los autodiagnósticos y han venido levantando los mapas de riesgos de corrupción, teniendo en cuenta la nueva guía de Riesgos dispuesta por la Función Pública. De otra parte Control Interno está preparando un informe de seguimiento el cual genera recomendaciones para el fortalecimiento del tema en materia de análisis de riesgos de corrupción y de procesos.

Autodiagnóstico Defensa Jurídica: Se destaca que para Plan de Acción se llevó la acción que permitirá al secretario técnico del Comité de Conciliación preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que es entregado al representante legal de la entidad y a los miembros del comité cada seis (6) meses.

Autodiagnóstico Servicio al Ciudadano: Actualmente se cuenta en el plan de acción 2018, actividades relacionadas con la temática de política de transparencia, participación y servicio al ciudadano, no obstante es importante que la Política de Servicio al Ciudadano como tal quede en el Plan de Acción Institucional, igualmente incluya acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece. Las instalaciones donde funciona el CNMH no son propiedad de la entidad, por lo cual no cuenta con la autorización para efectuar inversiones en infraestructura física, que permitan dar cumplimiento a la norma técnica 6047. Igualmente la entidad no incorpora en su presupuesto recursos destinados para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad.

La entidad dispone de mecanismos para recibir y tramitar las peticiones interpuestas en el canal telefónico de atención al usuario mediante el cual es posible acceder al Centro de Relevo, para que las personas sordas puedan hacer uso del canal de PQRS.

Enfoque diferencial étnico: No se han recibido peticiones en lenguas nativas. Sin embargo el equipo de enfoque étnico ha resuelto de manera eficiente la comunicación con los pueblos indígenas por medio de la participación y apropiación de las comunidades de los procesos de memoria histórica en lenguas nativas o dialectos oficiales de Colombia, diferentes al español.

Autodiagnóstico Gestión de Trámites: Se posee un trámite, que es el certificado expedido por la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV), se encuentra identificado en el Swit. La DAV se encarga de hacer difusión de dicho trámite a los usuarios específicos de este producto; se han implementado las campañas "yo aporto a la verdad" y "Tu voz construye memoria" y no está incluido dentro de la excelencia del MinTic. La DAV cuenta con una encuesta de satisfacción que es aplicada a los usuarios del Trámite en cada una de las sedes regionales. Se tiene planeada la mejora del sistema de información manejado por

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	3 de 7

la DAV para llevar a cabo el seguimiento en tiempo real del mecanismo no judicial de contribución a la verdad.

Autodiagnóstico de Gestión Participación Ciudadana: Es importante identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas por cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación). Se cuenta con el documento de plan de participación ciudadana, se necesita fortalecer la socialización de resultados en la rendición de cuentas, en cuanto a la focalización directa a los grupos de valor.

Autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas: Por restricciones presupuestales no se han realizado mesas de trabajo con todos los grupos de interés, sin embargo, en la página web, se han publicado encuestas para promover que la ciudadanía participe en la rendición de cuentas. El grupo de comunicaciones realiza la actualización de los canales de comunicación conforme a las actividades planificadas y sus tiempos de ejecución; Conmemora radio, audiencia pública de rendición de cuentas transmitida por canal institucional, auto pauta en revista conmemora. En los espacios de rendición no se han recibido recomendaciones por parte de la ciudadanía, en el momento en que esto suceda, se evaluará la pertinencia de su aplicación

Autodiagnóstico Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño: Planeación realiza seguimiento trimestral a los Planes de Acción, Identifica variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar, se realizan informes de Auditoría, seguimiento con planes de mejoramiento. Se realizan periódicamente Comités estratégicos donde se hace seguimiento al plan de Acción.

Autodiagnóstico Política de Gestión Documental: la entidad cuenta con una política de gestión documental y los temas de Gestión Documental han sido tratados en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. Se ha elaborado un diagnóstico integral de archivos. En el aplicativo SAIA está normalizado el proceso de recepción, radicación unificada, consecutivos y formatos de la producción documental. En la actualidad no cuenta con fondos acumulados.

Autodiagnóstico de Gestión Política de transparencia y Acceso a la Información: Actualmente se cuenta en el plan de acción 2018 actividades relacionadas con la temática de política de transparencia, participación y servicio al ciudadano, el cual por parte de Control Interno realiza dicho control y seguimiento, destacando que si bien es cierto se ha avanzado en el tema la actualización en la página Web del CNMH se hace pertinente, conforme a los lineamientos de la Procuraduría, Por ejemplo es importante destacar:

1) Sección Normatividad:

En la sección de transparencia y acceso a la información pública / Normas que regulan a la entidad/ Normatividad solo se encuentran regulaciones emitidas por el Gobierno Nacional hasta el año 2015. Igualmente en el Normograma del CNMH faltan últimas regulaciones de importancia como por ejemplo los

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	4 de 7

decretos 1499 de 2017 y 612 de 2018 relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En la misma sección en materia de contratación se registra como fecha de la última actualización marzo de 2014, sin embargo al interior de la sección se cita el Decreto 1082 de 2015, no obstante se recomienda incorporar el cuerpo normativo que se ha emitido, por ejemplo algunas circulares externas que reglamentan para todas las entidades condiciones especiales para el portal SECOP. Igualmente los cambios normativos relacionados con los sistemas de gestión de la calidad modificados por el Decreto 1499 de 2017. En igual condición se encuentra la normatividad relacionada con el tema contable con la entrada en vigencia de las Normas Internacionales Contables del Sector Público (NICSP).

En la sección transparencia y acceso a la información pública/ Instrumentos de gestión de información pública/esquema de publicación de información, se registra como fecha de la última actualización marzo de 2018, sin embargo a manera de ejemplo, no hay registro de la sección del archivo virtual DDHH, así como tampoco la sección Balances y el Observatorio, las cuales son parte actualmente de las secciones principales en el encabezado de la página web.

En la sección OTROS, se registra la sección “Destacados del Centro de Memoria Histórica” la cual ya no existe con ese nombre, sino como “Especiales de Memoria Histórica” donde se pueden consultar todos los micrositos que están en la página y de los cuales no se hace tampoco ninguna referencia en la sección. Los casos anteriores han sido mencionados solamente como ejemplo, pero se recomienda un análisis detallado y exhaustivo de acuerdo con lo exigido por la norma de tal manera que exista una coherencia entre el esquema de publicación y todo el contenido publicado en la página web y en los diferentes canales (Facebook, twitter, YouTube, etc) según lo establecido en el mismo formato (columna lugar de consulta).

De otra parte es importante fortalecer dentro de la entidad el que los funcionarios conozcan la Ley de Transparencia y acceso a la información pública; comprendan que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos, conozcan la existencia de la Secretaria de la Transparencia.

Autodiagnóstico Gestión Política de Control Interno: Control Interno realiza las funciones emanadas de la Ley 87 de 1993, cumpliendo con la supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinando o recomendando las mejoras a que haya lugar, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se hace seguimiento de riesgos y controles de procesos y corrupción y se da conocer el informe de seguimiento al mapa de riesgos a los líderes de proceso. Igualmente se realizan Informes de auditoría, seguimiento a la gestión, informes dirigidos a entes de control y correos electrónicos y memorandos de alertas y medidas de prevención en variados temas a la alta Dirección y líderes de proceso. Control Interno participa en el Comité de Contratación y seguimiento a la gestión institucional, en donde se tiene en cuenta la posibilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional. Realiza seguimiento periódico a los Planes de mejoramiento con entes de control externo y los de gestión generados como producto de las auditorias y seguimientos internos y realiza los informes de ley.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	5 de 7

El CNMH cuenta con la responsabilidad de gestionar 62 riesgos y 124 controles con sus respectivas acciones, lo que constituye una labor exigente si se tiene en cuenta que es adicional a las múltiples responsabilidades que se poseen. Existen riesgos transversales que pueden ser omitidos en los mapas de riesgos de los procesos misionales o de apoyo y que entrarían a formar parte de los procesos de direccionamiento y gestión estratégica para que no sean replicados en otros procesos. Con la experiencia institucional que se ha ganado en la entidad, resulta importante que, los mapas de riesgos de simplifiquen en el número de riesgos a tratar, así como en el número de controles, aprovechando los procedimientos que ya se encuentran estandarizados en el Sistema de Integrado de Gestión y las actualizaciones que se han realizado de los mismos y de los controles inmersos en dichos procesos.

Es una obligación para todas las entidades, actualizar y unificar el mapa de Riesgos de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V1 -2018 y para el caso de nuestra entidad de acuerdo con cambios estructurales del CNMH hacia el 2019.

Se hace necesaria una asesoría y acompañamiento a todos los responsables por parte del área de planeación en la formulación del mapa de riesgos 2019, dada su exigencia y complejidad y puesto que es Planeación quien finalmente posee todo el panorama de la entidad y puede revisar, sugerir y ajustar el mapa de riesgos institucional para que su información sea relevante, útil, concisa y estratégica para el CNMH.

Son mejores pocos controles fuertes que muchos controles débiles. Un solo control puede llegar a incidir sobre varias de las causas de un riesgo si está correctamente diseñado. Se han encontrado procesos con numerables riesgos y controles lo que vuelve compleja y poco práctica la herramienta frente a las diversas obligaciones del día a día. El mapa de riesgos debe ser una ayuda ágil, eficiente y expedita para el mejoramiento de la gestión. En el CNMH el mapa de riesgos cuenta con aproximadamente dos (2) controles por cada riesgo (aunque en algunos procesos se encontraron hasta cinco controles para un solo riesgo). Si se maneja este promedio frente a los 62 riesgos institucionales tanto de proceso como de corrupción, tenemos aproximadamente 124 controles. ¿Son realmente necesarios estos controles?, Son útiles y efectivos? ¿Aportan valor agregado al proceso? En el presente informe se intentó dar respuesta a estas inquietudes a partir de la evaluación cualitativa de cada uno de ellos.

Autodiagnóstico de Gestión Código de Integridad: A través de reunión a comienzo del presente año se determinó el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código. Y en este sentido establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confiabilidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.

Es importante definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de Integridad. Así mismo habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	6 de 7

grupos de intercambio las recomendaciones a que haya lugar.

Autodiagnóstico de Gestión Política Gobierno Digital: De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que una institución pública hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI. Debe ser proyectado a 4 años y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información.

En este sentido el CNMH proyecta para diciembre de 2018 y vigencia 2019 realizar lo siguiente:

- Desarrollar y divulgar las siguientes actividades involucradas en la estrategia de participación ciudadana
- Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con sus funciones
- Promoción del control social y veedurías ciudadanas.
- Llevar a cabo fase A de TOGAF (Identificar las partes interesadas, las preocupaciones y los requisitos institucionales, Confirmar y elaborar objetivos institucionales, motivadores institucionales y restricciones; Identificar posibles Capacidades).
- Validar indicadores de lineamientos prioritarios.
- Actualizar catálogo de servicios de TI
- Definir Visión y desarrollar las arquitecturas de información y sistemas de información aprovechando el proyecto de integración e interoperabilidad patrocinado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).
- Validar los procesos de TI prioritarios y establecer indicadores y proponer una estructura organizacional del área de TI, e instancias de decisión.
- Definir un esquema de gobierno de datos.
- Definir propuesta metodológica para referente al ciclo de vida del desarrollo de información.
- Generar catálogo de sistemas de información actualizado, diagramas de integración e interoperabilidad y la arquitectura de solución del proyecto de integración e interoperabilidad.

Autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano: Por mejorar: Conocer y considerar los lineamientos institucionales macro relacionados con la entidad, emitidos por Función Pública, CNSC, ESAP o Presidencia de la República. Realizar la Caracterización de las áreas de talento humano (prepensión, cabeza de familia, limitaciones físicas, fuero sindical). Planear el proceso de evaluación del desempeño; incluir el proceso de evaluación del desempeño en el plan estratégico de talento humano. El área de Talento Humano debe participar en el direccionamiento estratégico de la entidad e involucrarlo en su planeación; se debe contar con un área estratégica para la gerencia del talento humano. Establecer mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano diferente a las

 Centro Nacional de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	7 de 7

obligatorias. Fortalecer el tema de la política ambiental e incluirlo en el plan de capacitación; desarrollar el programa de bilingüismo, fortalecer el programa del Estado Joven; implementar el programa de servicios en la entidad.

2. **Plan de Acción de Implementación del MIPG.** Producto de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico, se formuló el plan de acción para la implementación del MIPG, de acuerdo a las actividades de gestión que obtuvieron menores puntajes.

[http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/plan-de-accion-
implementacion-mipg_agosto-2018.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/plan-de-accion-implementacion-mipg_agosto-2018.pdf).

3. **Seguimiento al plan de acción de implementación del MIPG.** Desde el grupo de planeación, se solicitó a los líderes de las políticas de gestión y desempeño, seguimiento a las acciones de mejora formuladas en el plan de acción con corte a 30 de septiembre de 2018

[http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/seguiimiento-plan-de-
accion-mipg_30092018.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/seguiimiento-plan-de-accion-mipg_30092018.pdf).

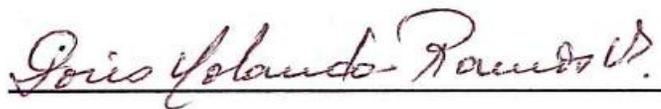
4. **Cronograma de actividades.**

[http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/cronograma-de-trabajo-
implementacion-mipg_vigencia-2018.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/cronograma-de-trabajo-
implementacion-mipg_vigencia-2018.pdf)

5. **Se generó Resolución N° 233 del 10 de septiembre de 2018.** “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)”.

IV FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:



Doris Yolanda Ramos Vega
Asesora Oficina de Control Interno